



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de las plazas de **2 OFICIALES DE ALBAÑILERÍA, 1 OFICIAL DE FORJA, 2 OFICIALES DE PINTURA, 1 OFICIAL DE CARPINTERÍA, 1 OFICIAL DE ELECTRICIDAD y 1 OFICIAL DE FONTANERÍA**, para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024 – 2025:**

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. Juan Diego Pérez Colomo.
SECRETARIO/A: D. Antonio Guerrero Rodríguez.
VOCALES: D. Antonio Delgado Sánchez.
D. Antonio Flores Guerrero.
D. Manuel Sánchez Santano.

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: D^a. Juana M. Benítez Reyman.
SECRETARIO/A: D^a Carmen Pérez Villasanz
VOCALES: D. José Gregorio Manzanero Gago
D^a Emilia Ortega Enciso
D^a Catalina Galán Banderas

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 12 de agosto de 2024**, a las **07:30 horas**, en la **Parque Municipal de Obras, Ctra. Cáceres, s/n, 06800 – Mérida (Badajoz)**, para la Constitución del Tribunal.

TERCERO. La **prueba PRÁCTICA** de adecuación al puesto, se realizará en el **Parque Municipal de Obras, Ctra. Cáceres, s/n, 06800 – Mérida (Badajoz)**, en el Día y horario indicado y siguiendo el siguiente orden de llamamiento, según el listado definitivo realizado por el SEXPE:

GRUPO	NOMBRE	DÍA	HORA
OFICIAL PINTURA	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	12/08/2024	08:00
OFICIAL ALBAÑILERÍA	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	12/08/2024	09:00
OFICIAL FORJA	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	13/08/2024	08:00
OFICIAL ELECTRICIDAD	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	13/08/2024	09:00
OFICIAL FONTANERÍA	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	13/08/2024	10:00
OFICIAL CARPINTERÍA	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	13/08/2024	11:00

CUARTO: La **Prueba TEÓRICA** de adecuación al puesto se realizará en la **Delegación de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – Planta Baja, 06800 – Mérida (Badajoz)**, el día **13 de agosto de 2024**, en el horario indicado y siguiendo el siguiente orden de llamamiento, según el listado definitivo realizado por el SEXPE:

GRUPO	NOMBRE	HORA
OFICIAL PINTURA	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	12:00
OFICIAL ALBAÑILERÍA	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	12:00
OFICIAL ELECTRICIDAD	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	13:00
OFICIAL CARPINTERÍA	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	13:00
OFICIAL FONTANERÍA	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	13:00
OFICIAL FORJA	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	13:00

Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores